

La Justicia mendocina le negó la domiciliaria a un hombre acusado de violar a su nieta

01/05/2020

La Justicia de Mendoza le negó la prisión domiciliaria a un hombre de 67 años acusado de violar a su nieta en Las Heras. Pese a estar dentro del grupo de riesgo pro coronavirus, no sólo por la edad sino también porque padece hipertensión y diabetes, las autoridades rechazaron el pedido para resguardar a la víctima.

Fue la semana pasada cuando comenzó a tratarse la prisión preventiva del hombre, en medio de la polémica desatada luego de que miles de presos de todo el país pidieran cumplir con arresto domiciliario ante el avance del coronavirus.

Como se encuentra dentro del grupo de riesgo por el Covid-19, la defensa del hombre había pedido que fuera beneficiado con la prisión domiciliaria. Ante esto el juez Diego Flamant ordenó una serie de informes para terminar de definir este punto, y finalmente este jueves se rechazó el pedido.

El magistrado tuvo en cuenta la gravedad del delito para tomar su decisión, preservando así a la víctima, de sólo 6 años. Así el hombre quedará alojado en el penal, aunque en un sector donde podrá resguardar su salud.

En contra de hombre, la pequeña presentaba lesiones compatibles con las violaciones.

Fuente: Jornada